Para despachos de oficio de su mag.
SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS OCHENTA Y
SIETE

Los dichos señores de una conformidad, dixeron que por quanto en la disposicion de la quema de la langosta que se hizo este presente año y tomo prinzipio a primero de abril del, se gastaron muchas cantidades de maravedises que constan de las listas y demas disposiciones y autos sobre cuya razon se escribio por esta dicha ciudad al Illmo señor don Antonio de medina cachon por Zelenio de leon obispo de cartaxena y al Illustrisimo señor dean y cavildo de la dicha yglesia y al señor licenciado don Jose Saavedra Ruiz mas tres que la dignidad della que tiene el prestamo y beneficio de esta dicha ciudad en los frutos de zimalespara que como interesados en dichos frutos asistieran a las espensas del trabaxo y cuydado y demas gastos que se ofrecieron